



SUMEM Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM

Reglamento interno

El Seminario se creó con el objeto de atender la mejora del aprendizaje de las matemáticas, de analizar la problemática y de plantear propuestas para la formación y actualización de profesores. Es interés del Seminario, participar en el proceso de reflexión y de las actividades para mantener un currículo actualizado y que responda a las cambiantes necesidades de la sociedad. En particular, aquellas relacionadas con el diseño de los estándares. Además es importante contribuir a la difusión de la cultura matemática.

Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Seminario:

I. Disposiciones generales

1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM (SUMEM).
2. El Comité Directivo será el responsable de la aplicación de estas normas; el Comité Técnico, a su vez, será el responsable de la realización de las actividades académicas acordadas por el primero.

II. De las entidades y dependencias participantes

3. Son entidades o dependencias participantes:
 - a) Facultad de Ciencias.
 - b) Facultad de Contaduría y Administración
 - c) Facultad de Ingeniería.
 - d) Facultad de Química.
 - e) Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
 - f) Facultad de Estudios Superiores Aragón.
 - g) Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
 - h) Escuela Nacional Preparatoria.
 - i) Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
 - j) Instituto de Matemáticas.
 - k) Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - l) Consejo Académico de Bachillerato.
 - m) Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.
 - n) Coordinación de Bachillerato a Distancia. (?) pertenece a la UAED

